

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

23180 UBS GESTIÓN SGIIC, S.A.U.

Ubs Gestión SGIIC, Sociedad Anónima Unipersonal, de una parte, y Ubs Bank Sociedad Anónima Unipersonal, de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción del Fondo Ubs Capital Plus FI (Fondo Absorbente) y Ubs Active Plus FI (Fondo Absorbido), con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste a título universal, en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos mencionados con fecha 29 de junio de 2009.

Se informa a los partícipes de los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 30 de junio de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración de Ubs Gestión SGIIC S.A.U., Amelia Millán Marín.

ID: A090052170-1